



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202441460100003161
Fecha: 2024-03-04
TRD: 4146.010.6.6.1016.000316
Rad. Padre: 202441730100071222

Señora;
PAULA ANDREA SILVA VIAFARA
Ciudad

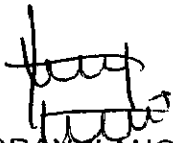
Asunto: Respuesta a solicitud de certificación con Rad. 202441730100071222 del 12 de enero de 2024.

Cordial Saludo;

Adjunto remitimos certificado de prestación de servicios solicitado por usted, mediante radicado número 202441730100071222, vigencia 2023 contratos celebrados por usted y este organismo.

Gracias por su atención.

Atentamente,


SORANYI ANGULO RODRIGUEZ
Jefe de Oficina
Secretaría de Bienestar Social

Elaboró: María Constanza Valcárcel- Auxiliar Administrativo 

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P005.F001
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 002

El suscrito Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que la señora PAULA ANDREA SILVA VIAFARA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 29.121.170 suscribió los siguiente ~~Contrato~~ Contrato de Prestación de Servicios.

AÑO	2023
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios.
No.	4146.010.26.2200.2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Noviembre 3 de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional especializado a la Secretaría de Bienestar Social
PLAZO (DESDE -HASTA)	Desde el 8 de noviembre de 2023 hasta el 29 de diciembre de 2023
VALOR	Once millones ciento cincuenta mil pesos (\$11.150.000) M/cte.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Once millones ciento cincuenta mil pesos (\$11.150.000) M/cte.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en el	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P005.F001
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 002

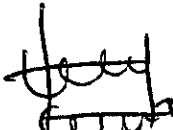
seguimiento continuo a la ejecución presupuestal y cumplimiento de indicadores en el marco del plan de desarrollo. 2. Realizar jornada de Inducción y reinducción a los funcionarios y contratistas para dar a conocer El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MECI y Modelo Operativo por procesos. 3. Realizar la articulación e integración en los procesos con la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación del organismo. 4. Apoyar la implementación del MIPG en la Secretaria de Bienestar Social en el marco estratégico, misional, de Apoyo y Seguimiento y Control. 5. Revisar y mantener actualizado y realizar el seguimiento al mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales y Anticorrupción. 6. Articular la implementación y los procesos de DATIC- Gestión Documental, participación Ciudadana, estrategia anti-tramites y Trámites y Servicios. 7. Apoyar y garantizar el cumplimiento de cada uno de los planes de mejoramiento internos y externos del organismo. 8. Verificar la caracterización de los procesos y plantear ajuste en la modelación si a ello se considera necesario. 9. Presentar mensualmente los informes de gestión del proceso. 10. Apoyar y acompañar los: procesos de gestión de la calidad y construcción de indicadores. 11. las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la secretaria de bienestar social. 12. Ejecutar las actividades de apoyo a la supervisión que le sean designadas por el Secretario de Despacho, en relación con el objeto.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No. 0321 del 30 de diciembre de 2011 modificado por el Acuerdo 434 de diciembre 21 de 2017). Ordenanza 301 del 30 de diciembre de 2009 (Artículo 209). Vigencia 2019.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los uno (01) día del mes de marzo de 2024:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

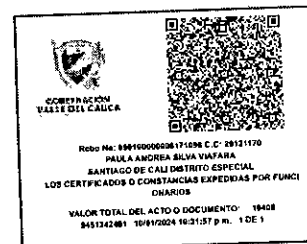

SORANYI ANGULO RODRIGUEZ
 Jefe de Oficina
 Secretaria de Bienestar Social

Para verificar llamar al 8896332 Ext. 112-113 – 8817806 Esta certificación debe ser reclamada dentro de los treinta días hábiles de lo contrario será eliminada

Proyecto: María Constanza Valcárcel Quiñones – Auxiliar Administrativo ✓

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301662852





INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE PALMIRA
"IMDER PALMIRA"
NIT. 815.000.340-6



CERTIFICACIÓN LABORAL

LA SUSCRITA DIRECTORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL IMDER PALMIRA

HACE CONSTAR

Que el(a) señor(a) **PAULA ANDREA SILVA VIAFARA** identificado(a) con cedula de ciudadanía N°. 29.121.170, ha laborado en esta entidad por contrato de prestación de servicios profesionales en los siguientes periodos:

# Contrato	Objeto	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor total
410-2023	<p>Objeto: Prestar los servicios profesionales desde el área de su formación brindando soporte en los planes, programas y proyectos institucionales del instituto municipal del deporte y la recreación de Palmira Imder en línea con el plan de desarrollo municipal de Palmira.</p> <p>Actividades: 1) Brindar apoyo en la revisión, proyección y seguimiento de la viabilidad de los proyectos del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER 2) Dar apoyo en la elaboración de informes de evaluación de gestión pública y su seguimiento con las áreas competentes de la entidad 3) Apoyar desde su área de formación en el mantenimiento del sistema integrado de gestión de calidad y la implementación del MIPG. 4) Dar apoyo en el diseño e implementación de herramientas y formatos para la recolección de información de seguimiento, evaluación, cumplimiento de metas y atención de la población beneficiaria 5) Apoyar la proyección de oficios o actos administrativos desde el área de su formación 6) Las demás actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.</p>	26-10-2023	31-12-2023	12.000.000

Para mayor constancia se firma en Palmira a los tres (03) días del mes de enero del 2024.

Cordialmente,

CLEMENCIA DEL PILAR MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Directora de Desarrollo Institucional

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000008146763 FECHA EXPEDICION 02/01/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA		NIT 890.399.029-5	
BENEFICIARIO O USUARIO: PAULA ANDREA SILVA VIAFARA		C.C.O NIT: 29121170	
DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE PALMIRA		ORDEN MUNICIPAL	
ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS PALMIRA		NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1	
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 15.600		USUARIO GENERADOR: 9451242401	
VALOR TOTAL: \$ 15.600		PAGO EN EFECTIVO	
DESCRIPCION DEL PAGO:			
CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	6200	5200	
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200	
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200	






EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
 ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

Su transacción fue APROBADA

Información de su pago

Identificación:
29121170

Nombre:
PAULA ANDREA SILVA VIAFARA

Referencia de pago:
99010000008146763

Fecha de la transacción:
2024-01-02 15:46:13

Correo:
paula.silva.cali@gmail.com

CUS:
374301827

IVA a pagar:
0

Concepto:
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS EN

Estado:
Transacción APROBADA

Total a pagar:
\$ 15.600

COMPROBANTE DE TRANSACCION

AVV 158 20240103 12:53 SC3102 Diurno
 CUENTA: 158-00317-8DOC: 0
 VALOR EFECTIVO: 5,200.00
 VALOR CHEQUE: 0.00
 NOMBRE:
 MPIO PALMIRA ESTAMPILLA PROCUL
 ****6719 LINEA AHORROS
 Deposito_A_Cuenta
 Costo \$0.00 PIN 18548940005003



SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202341460100013381

Fecha: 14-12-2023

TRD: 4146.010.13.1.953.001338

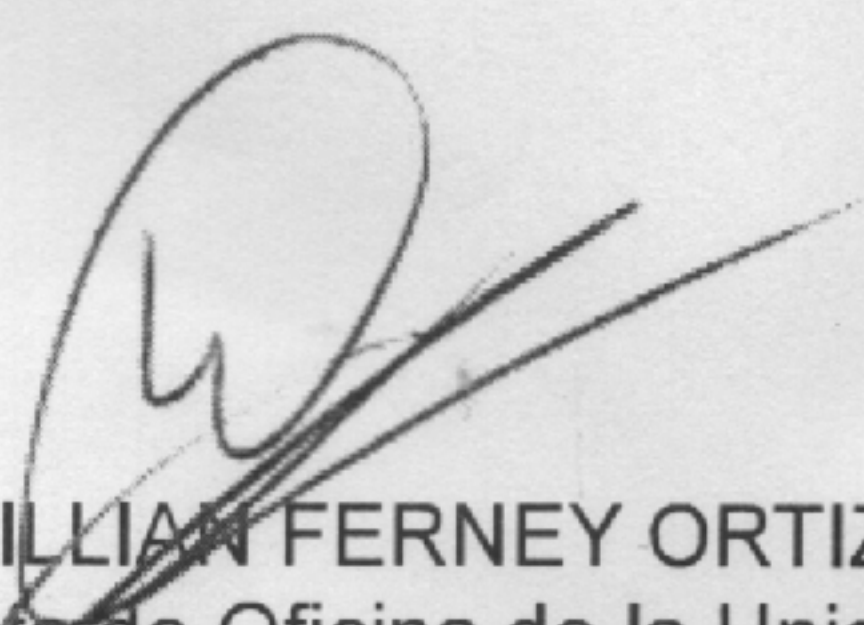
Rad. Padre: 202341730102157932

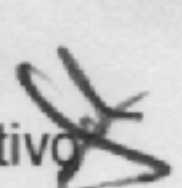
Señora
PAULA ANDREA SILVA VIAFARA
CALLE 72H5 26I - 74

Cordial saludo

Adjunto remitimos certificación de Prestación de Servicios solicitada por usted mediante radicado N° 202341730102157932 de la 2022-2023 de los contratos Celebrados entre usted y esta dependencia.

Atentamente,


WILLIAM FERNEY ORTIZ FRANCO
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Bienestar Social

Elaboró: Ana Cristina Valencia - Contratista
Revisó: María Constanza Valcárcel Quiñones - Auxiliar Administrativo 

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

El suscrito Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que la señora PAULA ANDREA SILVA VIAFARA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 29.121.170 suscribió los siguientes contratos de Prestación de Servicios Profesionales

AÑO	2022
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0753.2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Julio 15 de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 19 de julio de 2022 hasta el 28 de diciembre de 2022
VALOR	\$ 30.324.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 30.324.000
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en el seguimiento continuo a la ejecución presupuestal y cumplimiento de indicadores en el marco del plan de desarrollo. 2. Realizar jornada de Inducción y reinducción a los funcionarios y contratistas para dar a conocer El Modelo Integrado de	

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

Planeación y Gestión, MECÍ y Modelo Operativo por procesos. 3. Realizar la articulación e integración en los procesos con la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación del organismo. 4. Apoyar la implementación del MIPG en la Secretaria de Bienestar Social en el marco estratégico, misional, de Apoyo y Seguimiento y Control. 5. Revisar y mantener actualizado y realizar el seguimiento al mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales y Anticorrupción. 6. Articular la implementación y los procesos de DATIC- Gestión Documental, participación Ciudadana , estrategia anti-tramites y Tramites y Servicios. 7. Apoyar y garantizar el cumplimiento de cada uno de los planes de mejoramiento internos y externos del organismo. 8. Verificar la caracterización de los procesos y plantear ajuste en la modelación si a ello se considera necesario. 9. Presentar mensualmente los informes de gestión del proceso. 10. Apoyar y acompañar los: procesos de gestión de la calidad y construcción de indicadores. 11. las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la mision de la secretaria de bienestar social. 12. Ejecutar las actividades de apoyo a la supervisión que le sean designadas por el Secretario de Despacho, en relación con el objeto. PARÁGRAFO I: Teniendo a en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID 19, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial , virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2023
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0025.2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Enero 15 de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios como profesional a la Secretaria de Bienestar Social
PLAZO (DESDE -HASTA)	Desde 17 de enero de 2023 hasta el 29 de abril de 2023

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

VALOR	\$ 20.216.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 20.216.000
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%

OBLIGACIONES GENERALES

"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en el seguimiento continuo a la ejecución presupuestal y cumplimiento de indicadores en el marco del plan de desarrollo. 2. Realizar jornada de Inducción y reinducción a los funcionarios y contratistas para dar a conocer El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MECI y Modelo Operativo por procesos. 3. Realizar la articulación e integración en los procesos con la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación del organismo. 4. Apoyar la implementación del MIPG en la Secretaria de Bienestar Social en el marco estratégico, misional, de Apoyo y Seguimiento y Control. 5. Revisar y mantener actualizado y realizar el seguimiento al mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales y Anticorrupción. 6. Articular la implementación y los procesos de DATIC- Gestión Documental, participación Ciudadana , estrategia anti-tramites y Tramites y Servicios. 7. Apoyar y garantizar el cumplimiento de cada uno de los planes de mejoramiento internos y externos del organismo. 8. Verificar la caracterización de los procesos y plantear ajuste en la modelación si a ello se considera necesario. 9. Presentar mensualmente los informes de gestión del proceso. 10. Apoyar y acompañar los procesos de gestión de la calidad y construcción de indicadores. 11. las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la mision de la secretaria de bienestar social. 12. Ejecutar las actividades de apoyo a la supervisión que le sean designadas por el Secretario de Despacho, en relación con el objeto. PARÁGRAFO I: Teniendo a en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID 19, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial , virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2023
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.1527.2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Mayo 17 de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social
PLAZO (DESDE -HASTA)	Desde 18 de mayo de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023
VALOR	\$ 20.216.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 20.216.000
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%

OBLIGACIONES GENERALES

"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en el seguimiento continuo a la ejecución presupuestal y cumplimiento de indicadores en el marco del plan de desarrollo. 2. Realizar jornada de Inducción y reinducción a los funcionarios y contratistas para dar a conocer El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MECI y Modelo Operativo por procesos. 3. Realizar la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

articulación e integración en los procesos con la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación del organismo. 4. Apoyar la implementación del MIPG en la Secretaria de Bienestar Social en el marco estratégico, misional, de Apoyo y Seguimiento y Control. 5. Revisar y mantener actualizado y realizar el seguimiento al mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales y Anticorrupción. 6. Articular la implementación y los procesos de DATIC- Gestión Documental, participación Ciudadana , estrategia anti-tramites y Tramites y Servicios. 7. Apoyar y garantizar el cumplimiento de cada uno de los planes de mejoramiento internos y externos del organismo. 8. Verificar la caracterización de los procesos y plantear ajuste en la modelación si a ello se considera necesario. 9. Presentar mensualmente los informes de gestión del proceso. 10. Apoyar y acompañar los: procesos de gestión de la calidad y construcción de indicadores. 11. las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la mision de la secretaria de bienestar social. 12. Ejecutar las actividades de apoyo a la supervisión que le sean designadas por el Secretario de Despacho, en relación con el objeto

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No. 0321 del 30 de diciembre de 2011 modificado por el Acuerdo 434 de diciembre 21 de 2017). Ordenanza 301 del 30 de diciembre de 2009 (Artículo 209). Vigencia 2019.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los catorce días (14) del mes de diciembre de 2023.



WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaria de Bienestar Social

Ana Cristina Valencia - Contratista
Revisó: María Constanza Valcárcel Quiñones - Auxiliar Administrativo

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301620541





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241460100009631

Fecha: 17-08-2022

TRD: 4146.010.13.1.953.000963

Rad. Padre: 202241730101248362

Señora
PAULA ANDREA SILVA VIAFARA
Calle 72H5 26i-74, Cali

Cordial saludo

Adjunto remitimos certificación de Prestación de Servicios solicitada por usted mediante radicado N° 202241730101248362 vigencia 2019-2020-2021- 2022 del contrato Celebrado entre usted y esta dependencia.

Atentamente,


WILLIAM FERNEY ORTIZ FRANCO
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Bienestar Social

Elaboró: Ana Cristina Valencia - Contratista
Revisó: María Constanza Valcárcel Quiñones – Auxiliar Administrativo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

El suscrito Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que la señora PAULA ANDREA SILVA VIAFARA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 29.121.170 suscribió los siguientes contratos de Prestación de Servicios Profesionales

AÑO	2019
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0231.2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Enero 30 de 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 30 de enero de 2019 hasta 30 de abril de 2019
VALOR	\$ 17.200.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 17.200.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del Contrato de Prestación de Servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Hacer seguimiento a la Política Publica de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, en el componente de Atención y Asistencia, de acuerdo a la Constitución	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

Política y la Ley 1448 de 2011 relacionado con la atención en territorio. 2. Implemetar actividades para realizar los ajustes del Plan de Acción Territorial 2018, en lo relacionado con las estrategia de atención en territorio 3. Realizar acompañamiento a los Puntos de Información y Orientación a Víctimas que se han implementado en territorio y apoyar en la preparación de informes de gestión de los procesos de articulación en territorio y de las atenciones brindadas en los puntos de información y orientación. 4. Aportar sus conocimientos a la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas en la atención a población en el Centro Regional de Atención a Víctimas y en las comunas de Santiago de Cali en lo relacionado a los diferentes componentes y ejes transversales de la ley de víctimas y sus decretos reglamentarios. 5. Implementar actividades que permitan la realización de jornadas especiales en las comunas en donde se encuentran operando los Puntos de Información y Orientación, en territorio.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2019
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0672.2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Mayo 17 de 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios Profesionales a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del Proyecto denominado: "APOYO HUMANITARIO PARA LA ATENCIÓN A HOGARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO EN SANTIAGO DE CALI BP 26001140"
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 18 de mayo de 2019 hasta 27 de diciembre de 2019
VALOR	\$ 34.400.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 34.400.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01	
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

(APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
<p>Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del Contrato de Prestación de Servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Hacer seguimiento a la Política Publica de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, en el componente de Atención y Asistencia, de acuerdo a la Constitución Política y la Ley 1448 de 2011 relacionado con la atención en territorio. 2. Implementar actividades para realizar los ajustes del Plan de Acción Territorial 2018, en lo relacionado con las estrategia de atención en territorio 3. Realizar acompañamiento a los Puntos de Información y Orientación a Víctimas que se han implementado en territorio y apoyar en la preparación de informes de gestión de los procesos de articulación en territorio y de las atenciones brindadas en los puntos de información y orientación. 4. Aportar sus conocimientos a la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas en la atención a población en el Centro Regional de Atención a Víctimas y en las comunas de Santiago de Cali en lo relacionado a los diferentes componentes y ejes transversales de la ley de víctimas y sus decretos reglamentarios. 5. Implementar actividades que permitan la realización de jornadas especiales en las comunas en donde se encuentran operando los Puntos de Información y Orientación, en territorio.</p>	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2020
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0303.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Marzo 20 de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto denominado "Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Santiago de Cali. BP-26001460
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 27 de marzo de 2020 hasta 30 de abril de 2020
VALOR	\$9.946.218
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$9.946.218
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Apoyar en el seguimiento continuo a la ejecución presupuestal y cumplimiento de indicadores en el marco del plan de desarrollo.2. Realizar jornada de Inducción y reintroducción a los funcionarios y contratistas para dar a conocer El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MECÍ y Modelo Operativo por procesos. 3. Realizar la articulación e integración en los procesos con la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación del organismo.4. Apoyar la implementación del MIPG en la Secretaria de Bienestar Social en el marco estratégico, misional, de Apoyo y Seguimiento y Control.5. Revisar y mantener actualizado y realizar el seguimiento al mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales y Anticorrupción.6. Articular	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

la implementación y los procesos de DATIC- Gestión Documental, participación Ciudadana , estrategia anti tramites y Tramites y Servicios.7. Apoyar y garantizar el cumplimiento de cada uno de los planes de mejoramiento internos y externos del organismo.8. Verificar la caracterización de los procesos y plantear ajuste en la modelación si a ello se considera necesario.9. Presentar mensualmente Los informes de gestión del proceso.10. Apoyar y acompañar los: procesos de gestión de la calidad y construcción de indicadores. 11. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2020
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0677.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Mayo 27 de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto denominado "Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Santiago de Cali. BP-26001460
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 03 de junio de 2020 hasta 30 de junio de 2020
VALOR	\$9.946.218
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$9.946.218

5 de 15

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
<p>Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Apoyar en el seguimiento continuo a la ejecución presupuestal y cumplimiento de indicadores en el marco del plan de desarrollo. 2. Realizar jornada de Inducción y reinducción a los funcionarios y contratistas para dar a conocer El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MECI y Modelo Operativo por procesos. 3. Realizar la articulación e integración en los procesos con la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación del organismo. 4. Apoyar la implementación del MIPG en la Secretaria de Bienestar Social en el marco estratégico, misional, de Apoyo y Seguimiento y Control. 5. Revisar y mantener actualizado y realizar el seguimiento al mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales y Anticorrupción. 6. Articular la implementación y los procesos de DATIC- Gestión Documental, participación Ciudadana, estrategia anti tramites y Trámites y Servicios. 7. Apoyar y garantizar el cumplimiento de cada uno de los planes de mejoramiento internos y externos del organismo. 8. Verificar la caracterización de los procesos y plantear ajuste en la modelación si a ello se considera necesario. 9. Presentar mensualmente Los informes de gestión del proceso. 10. Apoyar y acompañar los: procesos de gestión de la calidad y construcción de indicadores. 11. las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la división de la secretaria de bienestar social. PARÁGRAFO I: Teniendo a en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID 19, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p>	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2020
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

	Profesionales
No.	4146.010.26.1.1028.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Julio 09 de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto denominado "Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Santiago de Cali. BP-26001460
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 13 de julio de 2020 hasta 30 de octubre de 2020
VALOR	\$ 19.892.436
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 19.892.436
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Apoyar en el seguimiento continuo a la ejecución presupuestal y cumplimiento de indicadores en el marco del plan de desarrollo. 2. Realizar jornada de Inducción y reintroducción a los funcionarios y contratistas para dar a conocer El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MECÍ y Modelo Operativo por procesos.3. Realizar la articulación e integración	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

en los procesos con la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación del organismo.4. Apoyar la implementación del MIPG en la Secretaría de Bienestar Social en el marco estratégico, misional, de Apoyo y Seguimiento y Control.5. Revisar y mantener actualizado y realizar el seguimiento al mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales y Anticorrupción.6. Articular la implementación y los procesos de DATIC- Gestión Documental, participación Ciudadana , estrategia anti tramites y Tramites y Servicios.7. Apoyar y garantizar el cumplimiento de cada uno de los planes de mejoramiento internos y externos del organismo.8. Verificar la caracterización de los procesos y plantear ajuste en la modelación si a ello se considera necesario.9. Presentar mensualmente Los informes de gestión del proceso.10. Apoyar y acompañar los: procesos de gestión de la calidad y construcción de indicadores. 11. las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la división de la secretaria de bienestar social. PARÁGRAFO I: Teniendo a en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID 19, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial , virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2020
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.1745.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Noviembre 05 de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto determinado "Fortalecimiento de la red de gestión de información de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali". BP-26003384

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 11 de noviembre de 2020 hasta 28 de diciembre de 2020
VALOR	\$ 9.946.218
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 9.946.218
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%

OBLIGACIONES GENERALES

“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Apoyar en el seguimiento continuo a la ejecución presupuestal y cumplimiento de indicadores en el marco del plan de desarrollo. 2. Realizar jornada de Inducción y reinducción a los funcionarios y contratistas para dar a conocer El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MECÍ y Modelo Operativo por procesos. 3. Realizar la articulación e integración en los procesos con la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación del organismo. 4. Apoyar la implementación del MIPG en la Secretaria de Bienestar Social en el marco estratégico, misional, de Apoyo y Seguimiento y Control. 5. Revisar y mantener actualizado y realizar el seguimiento al mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales y Anticorrupción. 6. Articular la implementación y los procesos de DATIC- Gestión Documental, participación Ciudadana , estrategia anti tramites y Tramites y Servicios. 7. Apoyar y garantizar el cumplimiento de cada uno de los planes de mejoramiento internos y externos del organismo. 8. Verificar la caracterización de los procesos y plantear ajuste en la modelación si a ello se considera necesario. 9. Presentar mensualmente Los informes de gestión del proceso. 10. Apoyar y acompañar los: procesos de gestión de la calidad y construcción de indicadores. 11. las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la división de la secretaria de bienestar social. PARÁGRAFO I: Teniendo a en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID 19, con el fin de garantizar el

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0269.2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Febrero 21 de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto determinado "Fortalecimiento de la red de gestión de información de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali". BP-26003384
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 22 de febrero de 2021 hasta 30 de julio de 2021
VALOR	\$ 30.324.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 30.324.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en el seguimiento continuo a la ejecución presupuestal y cumplimiento de indicadores en el marco del plan de desarrollo. 2. Realizar jornada de Inducción y reinducción a los funcionarios y contratistas para dar a conocer El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MECÍ y Modelo Operativo por procesos. 3. Realizar la articulación e integración en los procesos con la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación del organismo. 4. Apoyar la implementación del MIPG en la Secretaría de Bienestar Social en el marco estratégico, misional, de Apoyo y Seguimiento y Control. 5. Revisar y mantener actualizado y realizar el seguimiento al mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales y Anticorrupción. 6. Articular la implementación y los procesos de DATIC- Gestión Documental, participación Ciudadana, estrategia anti tramites y Trámites y Servicios. 7. Apoyar y garantizar el cumplimiento de cada uno de los planes de mejoramiento internos y externos del organismo. 8. Verificar la caracterización de los procesos y plantear ajuste en la modelación si a ello se considera necesario. 9. Presentar mensualmente Los informes de gestión del proceso. 10. Apoyar y acompañar los: procesos de gestión de la calidad y construcción de indicadores. 11. las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la secretaria de bienestar social. 12. Ejecutar las actividades de apoyo a la supervisión que le sean designadas por el Secretario de Despacho, en relación con el objeto. PARÁGRAFO I: Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID 19, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.1025.2021

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Agosto 31 de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 03 de septiembre de 2021 hasta 28 de diciembre de 2021
VALOR	\$ 25.270.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 25.270.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%

OBLIGACIONES GENERALES

“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en el seguimiento continuo a la ejecución presupuestal y cumplimiento de indicadores en el marco del plan de desarrollo. 2. Realizar jornada de Inducción y reinducción a los funcionarios y contratistas para dar a conocer El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MECÍ y Modelo Operativo por procesos. 3. Realizar la articulación e integración en los procesos con la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación del organismo. 4. Apoyar la implementación del MIPG en la Secretaria de Bienestar Social en el marco estratégico, misional, de Apoyo y Seguimiento y Control. 5. Revisar y mantener actualizado y realizar el seguimiento al mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales y Anticorrupción. 6. Articular la implementación y los procesos de DATIC- Gestión Documental, participación Ciudadana, estrategia anti trámites y Trámites y Servicios. 7. Apoyar y garantizar el cumplimiento de cada uno de los planes de mejoramiento internos y externos del organismo. 8. Verificar la caracterización de los procesos y plantear ajuste en la

12 de 15

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

modelación si a ello se considera necesario.9. Presentar mensualmente Los informes de gestión del proceso.10. Apoyar y acompañar los: procesos de gestión de la calidad y construcción de indicadores. 11. las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la secretaria de bienestar social. 12. Ejecutar las actividades de apoyo a la supervisión que le sean designadas por el Secretario de Despacho, en relación con el objeto. PARÁGRAFO I: Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID 19, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2022
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0030.2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Enero 13 de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 17 de enero de 2022 hasta 30 de junio de 2022
VALOR	\$ 30.324.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 30.324.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA	EJECUTADO 100%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
<p>Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en el seguimiento continuo a la ejecución presupuestal y cumplimiento de indicadores en el marco del plan de desarrollo. 2. Realizar jornada de Inducción y reinducción a los funcionarios y contratistas para dar a conocer El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MECÍ y Modelo Operativo por procesos. 3. Realizar la articulación e integración en los procesos con la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación del organismo. 4. Apoyar la implementación del MIPG en la Secretaría de Bienestar Social en el marco estratégico, misional, de Apoyo y Seguimiento y Control. 5. Revisar y mantener actualizado y realizar el seguimiento al mapa de riesgos del proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales y Anticorrupción. 6. Articular la implementación y los procesos de DATIC- Gestión Documental, participación Ciudadana, estrategia anti tramites y Tramites y Servicios. 7. Apoyar y garantizar el cumplimiento de cada uno de los planes de mejoramiento internos y externos del organismo. 8. Verificar la caracterización de los procesos y plantear ajuste en la modelación si a ello se considera necesario. 9. Presentar mensualmente Los informes de gestión del proceso. 10. Apoyar y acompañar los: procesos de gestión de la calidad y construcción de indicadores. 11. las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la secretaria de bienestar social. 12. Ejecutar las actividades de apoyo a la supervisión que le sean designadas por el Secretario de Despacho, en relación con el objeto. PARÁGRAFO I: Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID 19, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p>	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No.0321 del 30 de Diciembre de 2011 modificado por el Acuerdo 434 de Diciembre 21 de 2017). Ordenanza 301 del 30 de Diciembre de 2009 (Artículo 209). Vigencia 2019

14 de 15

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.18.P05.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2022.


WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO
 Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
 Secretaría de Bienestar Social

Para verificar llamar al 8896332 Ext. 112-113 – 8817806 Esta certificación debe ser reclamada dentro de los treinta días hábiles de lo contrario será eliminada

Elaboró: Ana Cristina Valencia - Contratista
 Revisó: María Constanza Valcárcel Quiñones – Auxiliar Administrativo

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301259699



CERTIFICACIÓN No. 1120666642018

El Jefe de Departamento de Gestión Documental de EMCALI EICE ESP, en ejercicio de la delegación conferida mediante Resolución No. 1289 del 05 de junio de 2013, certifica que:

Revisados los expedientes que reposan en el Archivo Central de EMCALI, se pudo evidenciar que la señora PAULA ANDREA SILVA VIAFARA, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.121.170 expedida en Santiago de Cali - Valle, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de servicios con EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI EICE ESP:

CONTRATO No. 500-GE-PS-0846-2018, suscrito el 26 de enero de 2018.

Objeto: Prestación de servicios técnicos para el análisis comercial de cada una de las actividades del ingreso de clientes de los proyectos PRONE al sistema OPEN SMARTFLEX y demás actividades relacionadas con el ingreso a la plataforma comercial y técnica del sistema de medida inteligente AMI – EMCALI.

Actividades Específicas del Contrato: En desarrollo del objeto contractual le corresponde al CONTRATISTA la ejecución de las siguientes actividades: a) Realizar el análisis comercial de cada una de las actividades de ingreso de los clientes de los proyectos PRONE que se requiera, para la verificación y seguimiento hasta la respectiva corrección a que haya lugar, para atender los reclamos y derechos de petición que se deriven del ingreso al sistema de facturación OPEN SMARTFLEX (OSF), adjuntando los documentos de prueba que se soliciten (acta y documentos soportes escaneada). Dependiendo del tipo de solicitud que se presente, se deben realizar las siguientes actividades: 1. Por alto consumo: verificar las revisiones que han efectuado (en el OSF y en el software de contratista de la Gerencia Comercial) y de acuerdo a lo revisado y al censo de carga, se hace el análisis comparativo con los consumos diarios y mensuales que se deben bajar de la plataforma comercial y técnica AMI-EMCALI, con esta información confirmar si existe uso racional de la energía y dar respuesta. Si realmente se presenta algún daño que hace que se registren altos consumos, se debe efectuar una solicitud para revisión del medidor en el Laboratorio de Medidas Electricas. se debe realizar el respectivo seguimiento para dejar nuevamente instalado el medidor. 2. Por doble facturación: Primero se deben determinar los contratos duplicados y confirmar si realmente es una doble facturación. Por cada previo, verificar los consumos registrados desde el ingreso del medidor, tanto en el nuevo contrato como en el contrato existente. Se establece la diferencia de los consumos entre los 2 contratos y con esta información, efectuar las reliquidaciones a que haya lugar (teniendo en cuenta los subsidios que se han pagado). Estos valores se deben cobrar y/o acreditar, por medio de la forma PRONE en el aplicativo OSF, a los contratos correspondientes. Una vez realizadas las reliquidaciones, se debe proceder a la clausura del contrato sobrante. Con esta información se da respuesta a PQR y oficiales de atención al cliente. 3. Corrección de la información de la plataforma comercial y técnica AMI- EMCALI vs Open Smartflex: Una vez

Continuación Certificación No. 1120666642018 de Paula Andrea Silva Viafara.

determinadas o los datos errados ingresados en el aplicativo AMI-EMCALI, se deben comparar con lo ingresado en el open Smart Flex. Se debe corregir la plataforma con la información del OSF (número de producto ó NIU, contrato, medidor, etc.) 4. Casos varios: Adicional al tipo de solicitud arriba mencionada, se presentan reclamos que se atribuyen a causas técnicas, para las cuales se debe determinar la causa del daño e para informar lo sucedido enviando por correo a los interventores del contrato, para que se programe una visita por parte del contratista de obra. Se debe realizar seguimiento diario a los daños reportados a los contratistas para verificar que se dé cumplimiento a lo solicitado. Con el resultado de la visita se da respuesta a la Gerencia Comercial. B) Atención personalizada de clientes que se presentan en las oficinas del departamento de proyectos, verificar el reclamo y/o decepcionar los documentos que entregan, tomar datos de contacto y realizar el respectivo análisis para solucionarlo. Si el reclamo no se puede solucionar al instante, se le informa al cliente que se va estudiar el caso, se le dará una solución y se le llamará vía telefónica para informarle el resultado del estudio del caso. C) Cargar como anexo y de manera mensual y oportuna los informes de interventoría de los contratos PRONE en el sistema BPM (Business Project Managemet – Proyecto de administración de Negocios) de acuerdo con lo solicitado en los contratos por el Ministerio de Minas y Energía. d) Cargar la información de los proyectos de los sectores de los contratos PRONE, en el Modulo Fondos de Inversión del Sistema BPM que implemento el Ministerio e.) Las demás que le asigne el supervisor del contrato con relación al objeto contractual.

Plazo de Ejecución: El plazo del contrato es desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de agosto de 2018.

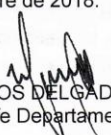
Valor: El valor del contrato es hasta la suma de dieciocho millones ochocientos treinta y un mil seiscientos veintiocho de pesos m/cte. (\$18.031.628).

Copia Acta de Inicio: Suscrita el 31 de enero de 2018.

Supervisor: Jeydsica Perez Rebolledo, Ingeniero de Proyectos II.

La información Certificada es la que reposa en los expedientes y ha sido transferida al Archivo Central por el supervisor.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2018.


JUAN CARLOS DELGADO MARTÍNEZ
Jefe Departamento.

 Elaboró: LORENA VERGARA, Contratista. ✓

Revisó: FLAVIO A. OLIVEROS, Auxiliar General de Oficina.

Departamento de Gestión Documental
CAM Torre EMCALI – Sotano 1- Telefono 8993119
judelgado@emcali.com.co

NEXOS COMERCIALES NEXCOL LTDA.

NIT. 900.021.844 – 4

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certifico que la señora **PAULA ANDREA SILVA VIAFARA** identificada con la cédula de ciudadanía **29.121.170** de Cali, laboró en la empresa **NEXCOL LTDA NIT. 900.021.844-4** desempeñando el cargo de Asistente Administrativa y Contable desde mayo 2 a noviembre 15 de 2017.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

Atentamente;

Paula Salazar L.

POLA SALAZAR LUGO

Recursos Humanos

Nexcol Ltda.

Carrera 72 # 10bis – 85 Cali (Valle) – Colombia

ESCUELA LATINOAMERICANA DE LIDERAZGO S.A.S.
NIT 900.077.845-2

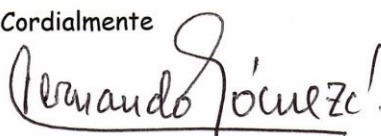
CERTIFICA

Que la señora PAULA ANDREA SILVA VIAFARA,
Identificada con la cedula de ciudadanía No 29.121.170 de Cali,
laboro en la empresa, desde el día 7 de Octubre de 2.013
hasta el día 15 de Marzo de 2.017, desempeñando el cargo de
DIRECTORA ADMINISTRATIVA.

Durante este tiempo se caracterizo por ser una persona
Responsable, Honesta, Puntual y fiel cumplidora de su deber,
por lo cual la recomiendo ampliamente.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, a
los Veintidós (22) días del mes de marzo de 2.017.

Cordialmente



FERNANDO GOMEZ CAMPO
Gerente General
ESCUELA LATINOAMERICANA DE LIDERAZGO S.A.S.



CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EFICACIA S.A. identificada con el Nit. 800137960 certifica mediante el presente escrito que el(la) señor(a) **SILVA VIAFARA PAULA ANDREA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 29121170, laboró mediante la vinculación de un contrato de trabajo **Por Obra o Labor Contratada** en el periodo comprendido entre el 02 de Enero de 2007 al 06 de Marzo de 2008, desempeñando el cargo de **REPRESENTANTE DE SERVICIO AL CONSUMIDOR**.

Para la ampliación de esta información se puede comunicar a la línea nacional de atención a colaboradores 018000113342 y en Cali (2) 4855252 Opción 3.

El presente documento se expide a solicitud del interesado el día 26 de Octubre de 2017.

Cordialmente,

Jorge Andrés Raigoza Rodríguez
Director de Vinculación

CALI Av. 50 No. 334N-35, barrio San Vicente | PBX: (2) 485 4242 | Fax: (2) 661 1849
BARRANQUILLA Av. 40 No. 73-256 Centro Empresarial M&A, local 24, barrio La Concepción | PBX: (5) 385 0107
BOGOTÁ D.C. Craguinal 75 bis No. 20-17 Frente a estación del TransMilenio de la calle 76 con Callesas costado occidental | PBX: (2) 749 5179 | Fax: (2) 225 5202
BUCA RAMANGA Calle 34 No. 27-75, barrio La Aurora | PBX: (5) 607 9808 | Fax: (5) 607 2229
MEDELLÍN Calle 50 No. 40-02 Centro Empresarial Balcón, oficina 202, sector Estación Itagüí | TDF: (4) 605 1909
PEREIRA Calle 4 No. 15-2a Av. Occidental | PBX: (6) 940 3329
www.eficacia.com.co





CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EFICACIA S.A. identificada con el Nit. 800137960 certifica mediante el presente escrito que el(la) señor(a) **SILVA VIAFARA PAULA ANDREA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 29121170, laboró mediante la vinculación de un contrato de trabajo **Por Obra o Labor Contratada** en el periodo comprendido entre el 10 de Enero de 2006 al 17 de Diciembre de 2006, desempeñando el cargo de **REPRES. DE SERV. AL CONSUMIDOR**.

Para la ampliación de esta información se puede comunicar de lunes a viernes de 8:00 am a 9:00 am y de 2:00 pm a 3:00 pm al 018000113342 y en Cali (2) 4855252 Opción 3

El presente documento se expide a solicitud del interesado el día 26 de Octubre de 2017 .

Cordialmente,

Maria del Pilar Portilla Franco
Analista de Nomina Capital Humano

CALI | Calle 55 No. 2349-25, barrio San Vicente | PBX: (2) 485 4242 | Fax: (2) 963 1849
BARRANQUILLA | Via 42 No. 23 390 Centro Empresarial NPK, local 24, barrio La Comedión | PBX: (5) 885 0180
BOGOTÁ D.C. | Diagonal 70 No. 40 37 frente a estación de Transmilenio de la calle 76 con Cerales estado occidental | PBX: (1) 740 5175 | Fax: (1) 525 5275
BUCARAMANGA | Calle 34 No. 27-29, barrio La Aurora | PBX: (7) 687 9546 | Fax: (7) 682 7229
MEDELLÍN | Calle 53 No. 40-62 Centro Empresarial Bancafina oficina 102, sector Estación Páez | PBX: (4) 408 3305
PEREIRA | Calle 2 No. 23-25 es. Circunvalar | PBX: (6) 340 1913
www.eficacia.com.co





CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EFICACIA S.A. identificada con el Nit. 800137960 certifica mediante el presente escrito que el(la) señor(a) **SILVA VIAFARA PAULA ANDREA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 29121170, laboró mediante la vinculación de un contrato de trabajo **Por Obra o Labor Contratada** en el periodo comprendido entre el 10 de Enero de 2005 al 25 de Diciembre de 2005, desempeñando el cargo de **REPRES. DE SERV. AL CONSUMIDOR**.

Para la ampliación de esta información se puede comunicar de lunes a viernes de 8:00 am a 9:00 am y de 2:00 pm a 3:00 pm al 018000113342 y en Cali (2) 4855252 Opción 3

El presente documento se expide a solicitud del interesado el día 26 de Octubre de 2017 .

Cordialmente,

Maria del Pilar Portilla Franco
Analista de Nomina Capital Humano

CALI | Av. 19 No. 2347-35, Barrio San Vicente | PBX: (2) 485 4242 | Fax: (2) 861 1849
BARRANQUILLA | Via 42 No. 77 290 Centro Empresarial M&K, Torcaja, Barrio La Comendación | PBX: (4) 485 0180
BOGOTÁ D.C. | Ingeval 75 No. 56, 2do 37 tienda a la izquierda de Pasadizo de la calle 76 con Caracas centro occidental | PBX: (1) 745 5176 | Fax: (1) 425 5201
BUCA RAMANGA | Calle 88 No. 27-25, Barrio La Aurora | PBX: (7) 687 9946 | Fax: (7) 932 2729
MEDELLÍN | Calle 55 No. 40-42 Centro Empresarial Bancaura, Zona 102, sector El Barrio Trigo | PBX: (4) 605 1905
PEREIRA | Calle 4 No. 15-22 Av. Circundante | PBX: (6) 447 1528
www.eficacia.com.co





CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EFICACIA S.A. identificada con el Nit. 800137960 certifica mediante el presente escrito que el(la) señor(a) **SILVA VIAFARA PAULA ANDREA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 29121170, laboró mediante la vinculación de un contrato de trabajo **Por Obra o Labor Contratada** en el periodo comprendido entre el 26 de Marzo de 2004 al 26 de Diciembre de 2004, desempeñando el cargo de **REPRES. DE SERV. AL CONSUMIDOR**.

Para la ampliación de esta información se puede comunicar de lunes a viernes de 8:00 am a 9:00 am y de 2:00 pm a 3:00 pm al 018000113342 y en Cali (2) 4855252 Opción 3

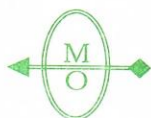
El presente documento se expide a solicitud del interesado el día 26 de Octubre de 2017 .

Cordialmente,

Maria del Pilar Portilla Franco
Analista de Nomina Capital Humano

CALI | Av. 56 No. 2346-85, barrio San Vicente | PBX: (2) 485 4242 | Fax: (2) 661 1849
BARRANQUILLA | Vía 43 No. 73-290 Centro Empresarial MTK, torre 24, barrio La Concepción | PBX: (5) 385 0160
BOGOTÁ D.C. | Dignidad 72-01 No. 20-37 Pondo e estación de Transmilenio de la calle 76 con Entradas ocultas occidental | PBX: (1) 749 5178 | Fax: (1) 325 5270
BUCAJAMANGA | Calle 58 No. 35-35, barrio La Aurora | PBX: (7) 467 5946 | Fax: (7) 652 2723
MEDELLÍN | Calle 55 No. 40-62 Centro Empresarial Bancaria, oficina 102, sector Estación Maipo | PBX: (4) 608 1900
PEREIRA | Calle 4 No. 15-23 Av. Circunvalar | PBX: (6) 447 1523
www.eficacia.com.co





**MEDICAMENTOS DE
OCCIDENTE LTDA.**

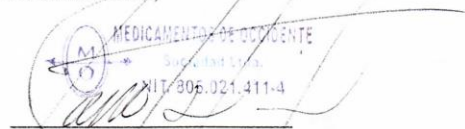
A QUIEN PUEDA INTERESAR

*Certificamos que la señorita **SILVA VIAFARA PAULA ANDREA** identificada con la cédula de ciudadanía No.29.121.170 de Cali laboro en nuestra empresa con contrato a termino indefinido como **AUXILIAR CONTABLE** de **MEDICAMENTOS DE OCCIDENTE LTDA** desde Marzo 01 2002 hasta Noviembre 30 de 2002.*

Motivo por el cual la recomendamos como una persona honesta, responsable, puntual y fiel cumplidora de su labor.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los dos (02) días del mes de Agosto de 2003. No es válido sin firmas ni sellos.

Atentamente,


JAIRO ESTARITA
Gerente